



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 571-2024-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 10 DIC. 2024

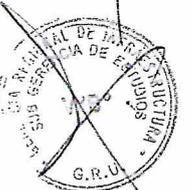
VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 408-2024-GRU-GRI, de fecha 12 de septiembre de 2024; INFORME N° 127-2024-FAOM, de fecha 27 de noviembre de 2024; OFICIO N° 11106-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 29 de noviembre de 2024; INFORME N° 07436-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 29 de noviembre de 2024; INFORME N° 05716-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 29 de noviembre de 2024; INFORME N° 0128-2024-FAOM, de fecha 28 de noviembre de 2024, INFORME N° 7100-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 02 de diciembre de 2024; OFICIO N° 11218-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de diciembre de 2024; INFORME N° 07511-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 03 de noviembre de 2024; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 408-2024-GRU-GRI, de fecha 12 de septiembre de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA – DISTRITO DE NUEVA REQUENA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, con un costo total de inversión ascendente a la suma de Doscientos Setenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos y 00/100 Soles (S/ 277,982.00), con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario;

Que, mediante INFORME N° 127-2024-FAOM, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Arq. Flavio André Ochoa Mendoza en su condición de Jefe de Proyecto – Especialista en Arquitectura, solicita ampliación de plazo para la ejecución del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA – DISTRITO DE NUEVA REQUENA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, para el inicio del Estudio Hidrogeológico y Autorización del ANA, por lo siguiente: i) "El encargado de la oficina de servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena (SEMAPA) en su informe N° 054-2024-MDNR-GSMYGA-SGGSADyS-SEMAPA-PMRA indica que no cuenta con la capacidad de volumen requerida para poder dotar el llenado de la cisterna proyectada de 14 m3 y Tanque Elevado de 3m3. Asimismo, el desagüe en el sector en ampliación está colapsado, no funciona y no está activo la planta de Tratamiento de aguas residuales (PTAR) desde hace mucho tiempo"; ii) "Al realizar el diagnóstico del sitio se pudo identificar, el hospital de Nueva Requena es abastecido de agua por la oficina del servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad distrital de Nueva Requena (SEMAPA) por lo cual hace que esta no pueda dotarnos de agua para la cisterna proyectada en nuestro estudio con denominación "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", C.U.I. N° 2515704"; iii) "En tal sentido es indispensable contar con el ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y TRÁMITE DE PRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)"; iv) "El terreno tiene una cercanía con la faja marginal, se tiene la necesidad de realizar una perforación mínima de 150-m";

Que, mediante OFICIO N° 11106-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud al INFORME N° 07436-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el Planificador – GRI; el INFORME N° 05716-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el la Sub Gerencia de Estudios; el INFORME N° 0128-2024-FAOM, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el Jefe de Proyecto, solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para financiar la Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA – DISTRITO DE NUEVA REQUENA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, por Treinta (30) días calendario, para el inicio del Estudio Hidrogeológico y Autorización del ANA, con un presupuesto ascendente a la suma de Dieciocho Mil Doscientos Treinta y Ocho y 10/100 Soles (S/ 18,238.10);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, se advierte de los antecedentes administrativos, que la Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA – DISTRITO DE NUEVA REQUENA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, por Treinta (30) días calendario, para el inicio del Estudio Hidrogeológico y Autorización del ANA, con un presupuesto ascendente a la suma de **Dieciocho Mil Doscientos Treinta y Ocho y 10/100 Soles (S/ 18,238.10)**, cuenta con el INFORME N° 7100-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 11218-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en virtud al INFORME N° 07511-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 03 de noviembre de 2024, emitido por el Planificador – GRI, solicita se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación de la Ampliación Plazo N° 01 por Treinta (30) días calendario, del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA – DISTRITO DE NUEVA REQUENA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, por Treinta (30) días calendario, para el inicio del Estudio Hidrogeológico y Autorización del ANA por el monto indicado;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Jefe de Proyecto y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de ejecución del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA – DISTRITO DE NUEVA REQUENA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, por Treinta (30) días calendario, **para el inicio del Estudio Hidrogeológico y Autorización del ANA**, con un presupuesto ascendente a la suma de Dieciocho Mil Doscientos Treinta y Ocho y 10/100 Soles (S/ 18,238.10).

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico del expediente para ampliar el plazo de ejecución del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA – DISTRITO DE NUEVA REQUENA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, por Treinta (30) días calendario, **para el inicio del Estudio Hidrogeológico y Autorización del ANA**, con un presupuesto ascendente a la suma de Dieciocho Mil Doscientos Treinta y Ocho y 10/100 Soles (S/ 18,238.10), son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo al Jefe de Proyecto y, demás áreas respectivas para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
[Firma]
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

☎ www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva